ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 27 de Marzo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,260

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 27—De Dolores—Santos Ruperto y Leopoldo.

Van 87 dias transcurridos, faltando 279 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 5 m. y se pone á las 5 h. y 55 m.

Cuarto creciente (6.° dia).

EL SIGLO

LA INTERPELACION CIGANDA

Recapitulemos los antecedentes y conclusiones del debate parlamentario que acaba de caldear la atmósfera ordinariamente fria y de sumision que rodea á los señores que se sientan en los altos del Cabildo.

Dijo el doctor Ciganda que el jefe político y de policía del departamento de San José habia dictado órden de prision contra varios ciudadanos, que habia aplicado á otros malos tratamientos, que habia negado á la autoridad judicial el derecho de visitar la cárcel y de ponerse en contacto con los presos, que habia violado la correspondencia dirijida á esas mismas víctimas de sus arbitrariedades. Y solicitó la presencia del señor ministro de Gobierno, de acuerdo con el artículo constitucional que faculta á cada una de las ramas de la Asamblea para llevar á su seno á los secretarios de Estado y recabir de ellos cuantos informes juzgue convenientes.

Ofrecíase á los padres de la patria brillante oportunidad para demostrarle al señor Idiarte Borda, que si hay algunos pocos capaces de dudar de la rectitud de miras y rigurosa correccion de proceder del primer magistrado y de sus ministros y de sus delegados departamentales, hay felizmente en cambio mayorías que saben tributar justicia, sobre todo en pleno proceso electoral, en la víspera de las elecciones y reelecciones de legisladores. La interpelacion Ciganda fué sancionada con entusiasmo, por unanimidad de votos, en la seguridad de que el triunfo ministerial sería fácil y de que los hechos imputados no alcanzarian jamas á probarse.

Así lo insinuó el propio ministro interpelado en el exordio de su discurso. «Mi presencia aquí, dijo, no es signo de desavenencias sino de perfecta cordialidad con esta honorable Cámara, porque espero demostrar que el delegado del Poder Ejecutivo en San José no ha cometido atentado alguno al hacer respetar como debia su elevada autoridad. Yo deseaba esta oportunidad, señor presidente, para colocar las cosas en su verdadero lugar y le agradezco al diputado Ciganda que me la haya proporcionado con la explicacion que solicitó.»

Debió suponerlo tambien así el propio señor Idiarte Borda, desde que enfundó su clásico «no permito» con el que hace enmudecer á los ministros y con el que habria podido mantener clavados en sus asientos á casi todos los diputados en el momento de votarse la interpelacion Ciganda. Creyó sin duda el señor Idiarte Borda cuando tanto soltaba la cuerda á sus mayorias regimentadas, que los debates darian nuevo lucimiento, nuevo prestigio á su programa de «administracion y trabajo».

Sigamos al señor ministro. «Se trata, dice, de un escándalo callejero, que pudo ser de resultados graves, pero que fué contenido á tiempo y reducido facilmente á nada por la accion eficaz de la policía... Si ese escándalo no tuvo mayores consecuencias, produciéndose desgracias irreparables, es debido justamente á la moderacion y á la prudencia de la policía, á quien los escandalosos deben estar agradecidos.»

Pasa luego en revista el señor ministro á todos los escandalosos, observa que uno de ellos tiene contusiones en la cara y entusiasmado por el sablazo, exclama «bien poca cosa por cierto, cuando pudo quedar muerto en la calle si el comisario hubiera tenido menos sangre fria y menos prevision.» La frase le pareció sin duda alguna débil y pronunció entonces estas nuevas palabras llenas de promesas y de impunidad para los matones de campaña: «Podo Bove sacrificar á los sediciosos, barriéndolos con las balas de sus remingtons. No quiso hacerlo y lo dió por terminado con cuarenta y ocho horas de arresto un asunto que tendria por la ley 9 meses de prision ó 4 años de destierro.»

Antes del malon, el jefe político de San José había hablado al ministro de la polvareda que su administracion levantaba en aquel departamento, de los anónimos que recibia. «Yo algo avezado á esas oposiciones que ladran y no muerden, dice el ministro, recomendaba mucha prudencia á Bove.»—Se referirá el señor ministro, cuando le trae á colacion su experiencia gubernativa, á la acuñacion Basso, á la olla policial Beisso, á la explotacion de las islas de lobos por Beisso, al lazareto de la Isla de Flores, al derroche de los eventuales, á la ocultacion de las cuentas de Tesorería, al mantenimiento de los grandes fraudes electorales que permiten transformar las elecciones de senadores y diputados en simples nombramientos administrativos, á la creacion de incesantes gabelas y tantas otras de las glorias de la administracion actual, contra las cuales el país ladra desde hace tiempo? Es posible que el ministro se equivoque. La oposicion entre el mal, muerde y desgarra las carnes de los funcionarios, aún cuando estos continúen tranquilamente en sus puestos.

Para explicar y justificar la actitud de la Jefatura de San José, inventó el ministro toda una novela. El jefe político Bove, hombre suave y de dulcísimos modales, querido de toda la poblacion honesta y trabajadora del departamento que gobierna, paseaba tranquilamente con su familia, cuando un grupo de bandoleros lo asaltó en medio de mueras contra el partido dominante y de exhortaciones á la anarquía. Los comisarios de San José, suaves y de dulcísimos modales, como su jefe, en vez de matar á los que promovieron tal escándalo, como podían y debian hacerlo, machacaron á algunos y se llevaron á otros á la cárcel, pero sin maltratarlos y sin incomunicarlos. En apoyo de estos extremos, invocó el señor ministro un expresivo telegrama de veinte vecinos y léa otro despacho muy tranquilizador y sobre todo muy favorable al programa de «administracion y trabajo», de cuyas responsabilidades participa.

Desgraciadamente para el ministro y para el señor Idiarte Borda y para la mayoría parlamentaria que votó la interpelacion en el concepto de que importaría un triunfo gubernativo, presentó el doctor Ciganda pruebas concluyentes, abrumadoras, de que en San José no habia habido asonadas contra el señor Bove, ni mueras contra el partido dominante á cuyo credo pertenecen muchas de las víctimas del ensoberbecido jefe político. Presentó pruebas concluyentes, abrumadoras de que el jefe político dentro y fuera de la cárcel habia aplicado crueles tratamientos, aduciendo con tal motivo certificados médicos que no dejen lugar á la duda. Demostró que los firmantes de los telegramas de que se gloriaba el ministro, eran simples empleados á sueldo del Poder Ejecutivo que ya andaban disculpándose de haber puesto su firma al pié del despacho telegráfico leido en plena Cámara, y de ilustres desconocidos para toda la poblacion de San José y que aun cuando lo callara el doctor Ciganda, deben formar parte de las legiones de marchanos que empieza el colectivismo á organizar en el país, para ganarse tranquilamente y sin escándalo público las elecciones de Noviembre y Diciembre del corriente año. Tambien es verdad que las Cámaras no pueden protestar contra los ilustres desconocidos», desde que hace pocos dias designaron para integrar las Juntas Electorales á muchos de ellos cuyo nombre no sabian escribir correctamente los altos sufragantes.

Algo mas grave y contundente presentó el doctor Ciganda. Presentó una denuncia del juez Departamental de San José y una vista del fiscal de lo Civil, de las que resulta que los ciudadanos aprehendidos por Bove, el jefe político de dulcísimo carácter, fueron incomunicados tan rigurosamente que la misma autoridad judicial no pudo ponerse en contacto con ellos, á despecho de los preceptos constitucionales, de las prescripciones del Código Penal y de los propios reglamentos policiales que obligan al jefe político á poner *en el dia* los presos á disposicion de los jueces respectivos.

«Mi situacion, dice en su denuncia al Tribunal el Juez Departamental doctor Aréchaga, se hace cada vez mas insostenible y despues de la incalificable falta de cortesía y de respeto cometida por el señor jefe político en el acto en que debiá efectuar la visita de la cárcel, dispuesta en el expediente que acompaño, es seguro que se ha propuesto desconocer mi autoridad y que en lo sucesivo se producirán muchos casos como el presente. Es vergonzoso, Excelentísimo señor, la situacion en que me coloca la actitud asumida por el señor jefe político, y se hace necesario que V. E., velando por la dignidad del Poder Judicial, como ha sabido hacerlo siempre, adopte las resoluciones necesarias para que, lejos de obstaculizar la Jefatura de Policía el cumplimiento de las resoluciones del Juzgado á mi cargo, les preste su acatamiento y el concurso de su autoridad, cual corresponde.»

He aquí ahora en qué términos se expresa el señor fiscal de lo Civil: «El jefe político se ha negado además á producir el informe que á la mayor brevedad le pedia el Juez Letrado por oficio. No es la primera vez que el señor Bove se produce en esa forma. No hace mucho tiempo el señor Juez Letrado de San José, entonces doctor Montero Paullier, remitió un expediente en el que con motivo de una prision indebida llevada á cabo por el Jefe Político Bove, no produjo éste el informe que sobre ella le pedia el Juez, apesar de reiterársele dos veces la órden. El fiscal aconsejó entonces á V. E. que se llamase la atencion del P. E. sobre ese proceder ilegal del Jefe Político, que hacía imposible el funcionamiento regular de la Justicia y que importaba ademas un acto de descortesía manifiesta y una falta de respeto á la autoridad judicial. V. E. no creyó oportuno entonces hacer la reclamacion y ahora se ve á reproducir el mismo hecho, por el mismo funcionario, envalentonado apoyado sin duda porque no fué censurado entonces en su conducta incorrecta é ilegal.»

Bastaban estas y otras pruebas para hundir al señor Bove y á sus superiores gerárquicos el señor ministro de Gobierno y el presidente de la República que lo mantienen en su puesto y lo defienden á despecho de sus atentados contra la constitucion, las leyes penales y la guia policial que él debiera conocer y aplicar.

Pero, todavia agregó el doctor Ciganda en su espléndido discurso que Bove, (el de los modales suavísimos) envió el año pasado á los cuarteles de Montevideo, con esposas, á varios ciudadanos que no estaban acusados ante ningun juez de haber cometido delito alguno previsto y castigado por las leyes; y citó en su apoyo el testimonio del propio ministro de Gobierno allí presente. Ninguna palabra, ningun desmentido se atrevió á balbucear el ministro de Gobierno contra esa declaracion gravísima.

Y sin embargo, la Cámara, la inmensa mayoría de la Cámara se dió por satisfecha con las explicaciones del ministro y pasó á la órden del dia. Apenas once diputados pusieron en peligro sus diplomas, asumiendo una actitud dignísima. Los demás siguieron el camino de la reeleccion.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

Del Brasil

RIO JANEIRO, 26—La llegada del general Pacheco como ministro de la República en Venezuela en mision especial cerca de este gobierno, se atribuye á obtener del Brasil que tome la iniciativa entre las repúblicas de la América del Sur de una declaracion en favor de Venezuela en su conflicto con Inglaterra.

—En las últimas 24 horas se produjeron 40 fallecimientos de fiebre amarilla.

—La Legacion italiana ha obtenido de la tesorería brasileña el pago de la mayoría de las reclamaciones de menor importancia.

—Se cree que el presidente no aceptará la dimision nuevamente presentada por el ministro de Marina.

RIO DE JANEIRO, 26—Sigue siendo objeto de comentarios la mocion del Club Militar en favor de la República.

El comandante del noveno regimiento de caballería publica una carta que los diarios desaprueban completamente como contraria á la disciplina en el ejército.

El ministro de Marina almirante Barboza celebró una conferencia ayer con el Presidente de la República y reiteró la renuncia de su cargo.

En el consejo del gabinete que habrá esta tarde se tomará en cuenta esa dimision y las causas que la han motivado.

Se sabe que en la nota enviada al Ministerio de la Guerra por el mariscal Bittencourt ayudante general del ejército elevando su renuncia, no ha especificado las razones que lo decidieron á dar aquel paso, y tan solo las manifestó verbalmente al Presidente.

Nadie duda ya que las exigencias del partido jacobino cerca del Ministro de la Guerra general Bernardo Vazquez, son las causas de esa dimision.

El elemento militar sério y de respetabilidades favorable al mariscal Bittencourt.

—La policía de San Paulo descubrió una vasta conspiracion de carácter anarquista.

Se efectuaron numerosas prisiones.

—Ayer hubo 33 defunciones de fiebre amarilla. La epidemia va disminuyendo con intensidad.

—Cambios sobre Lóndres, entre 8 13/16 y 8 7/8.

De Chile

VALPARAISO, 26—*La Union* dice que ha obtenido datos de fuente irrecusable sobre la cuestion de límites. Agrega que es completamente falso se haya firmado entre Chile y la Argentina un protocolo y tambien es errada la noticia dada sobre la reunion de notables en el ministerio del Interior, si bien es cierto que el ministro de Relaciones ha llamado á los personajes de los partidos políticos para conocer su opinion acerca de la cuestion. Esa consulta se ha realizado citándolos uno á uno y no en colectividad.

Insiste que no es exacto que la consulta versase sobre la propuesta de la Argentina declarando discutida la cuestion sobre las bases del arreglo que se estudiaban para proponerlas á esa República.

Un extenso telegrama trasmitido el lunes dió motivo á creer que esas bases habian sido aceptadas.

Agregó que la opinion sobre ellas será conocida en Santiago despues de las conferencias que celebra en Buenos Aires Morla Vicuña con Uriburu y Alcorta.

La expedicion á Dongola

BERLIN, 26—En los círculos diplomáticos no se da valor á las noticias algo alarmantes que circulan sobre la actitud de Francia frente á Inglaterra con motivo de la expedicion á Dongola.

Se asegura que esas diferencias terminarán aceptando por el gobierno francés la resolucion británica mediante ciertas condiciones.

CAIRO, 26—Continúan con toda actividad los preparativos de la expedicion inglesa contra el Sudan.

El regimiento de Hafford, nueve batallones de Egipto y numerosa artillería han llegado á Assouan.

El presidente de Haití

PORT-AU-PRINCE, 27—El Parlamento reunióse para elegir el presidente de la República en reemplazo del general Hipólito.

Sobre la beligerancia

WASHINGTON, 27—La comision mixta adoptó el texto de la resolucion votada por el Senado respecto á la beligerancia de Cuba.

Explosion

MELBOURNE, 27—En las minas de Brunneston (Nueva Zelandia) produjose una terrible explosion.

65 mineros quedaron sepultados bajo los escombros.

El emperador Guillermo

NAPOLES, 27—El emperador Guillermo y su familia llegaron ayer á Nápoles, donde fueron objeto de manifestaciones muy entusiastas.

El emperador aleman visitó el Vesubio.

Buena impresion

ROMA, 26—Excelente impresion ha causado la noticia de la manifestacion de simpatía á Italia, celebrada en Buenos Aires.

Recompensa

PARIS, 26—El ministerio de la Guerra ha decidido dar á la gendarmería nacional una cierta cantidad de dinero para facilitar el servicio en las regiones montañosas de Francia.

Nuevas deserciones

BERLIN, 26—Anuncian de Luxemburgo que una docena de desertores alsacianos atravesaron la frontera con armas y municiones, contratándose con el gobierno francés para servir en la legion extranjera.

Cambios

LONDRES, 26—Se asegura que próximamente se producirán importantes cambios en la administracion de la Compañía del Niger de acuerdo con el gobierno inglés.

Elecciones

BUDAPEST, 26—Se acentúa la probabilidad de las nuevas elecciones para el parlamento en el mes de Junio.

En Creta

CONSTANTINOPLA, 26—Comunican que la situacion se ha vuelto inquietante en la isla de Creta.

Las autoridades tomaron ya medidas precaucionales.

Anulacion de la sentencia de Tremblié

PARIS, 26—La Corte de Casacion anuló la sentencia de muerte pronunciada contra Tremblié, el asesino de Farbos.

El juicio fué anulado porque uno de los miembros del jurado no tenia la edad que requiere la ley.

Por consiguiente, Tremblié tendrá que ser juzgado nuevamente por la Corte de Asises.

Proyecto aprobado

ROMA, 27—El Senado aprobó el proyecto presentado por el gobierno modificando la ley de ascensos en el ejército.

Indígenas sublevados

CABO DE BUENA ESPERANZA, 26—Los indígenas matabeles se han sublevado.

Numerosos colonos blancos han sido asesinados.

Las operaciones de guerra en Cuba

MADRID, 26—Segun telegramas oficiales, los insurgentes cubanos incendiaron totalmente el pueblo de Santa Ana, situado á seis millas de Matanzas.

NUEVA YORK, 26—El comité revolucionario acaba de recibir noticias por via Kingston anunciando una importante victoria cubana en la provincia de Santa Clara.

Los españoles tuvieron diez y seis muertos y entre ellos un teniente, siendo rechazados los españoles totalmente.

No se mencionan las pérdidas de los insurrectos.

La deuda de Egipto—Grave decision

PARIS, 26—La comision encargada de la administracion de la Deuda de Egipto se reunió hoy. Despues de una larga y animadísima discusion la comision votó un crédito de 50.000 libras esterlinas á sacar de los fondos de reserva, apesar de la viva oposicion de los delegados de Francia y Rusia.

Los delegados francés y ruso protestaron enérgicamente contra la decision votada y salieron inmediatamente.

La noticia es objeto de los mas apasionados comentarios.

Ruidosa sesion

PARIS, 26—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

La discusion fué muy animada y dió lugar á numerosos incidentes.

Por fin, la Cámara rechazó por 288 votos contra 273 la mocion presentada por la Comision del presupuesto aconsejando no votar el impuesto sobre la renta (income-tax).

El señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo, pronunció un gran discurso y terminó diciendo que el gabinete presentará su renuncia si no se adopta el impuesto sobre la renta.

Es cosa segura que el Senado no adoptará aquel nuevo impuesto.

PARIS, 27—La Cámara adoptó una mocion de confianza al gobierno por 286 votos contra 260.

Es opinion que el gabinete no tiene vida asegurada.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 26—*El Diario* dice: «Segun nuestros informes, el gobierno oriental persistiendo en su manía de creer que las relaciones argentino-chilenas están á punto de llegar á la guerra, negocia con el Brasil un pacto fijando la neutralidad de ambos países en caso de un conflicto argentino-chileno.»

El Diario instiga al gobierno para llenar cuanto antes la legacion vacante en Montevideo.

BUENOS AIRES, 26—El general Mitre visitó esta tarde en la casa de gobierno al presidente Uriburu.

La entrevista tuvo únicamente carácter de cortesía.

—El Estado Mayor ordenó que todos los cuerpos de la guarnicion asistan al stand del tiro federal en las primeras horas de la mañana y últimas de la tarde para practicar ejercicios de fuego.

—Telegrafían de Córdoba que el profesor Harperath hizo en la Facultad en presencia de distinguidas personas interesantes ensayos de fotografía á través de los cuerpos opacos.

DEL SEÑOR PICCARDO

Honra mucho al señor don Eduardo H. Piccardo la siguiente carta de adhesion á la actitud de los once diputados que en la interpelacion Ciganda defendieron los derechos del pueblo de San José:

Señor Director de El Siglo doctor don Eduardo Acevedo.

Distinguido amigo:

Impedido de permanecer en la sesion que el martes 24 celebró la Cámara de Representantes á que pertenezco, en razon de una ligera indisposicion—me ví privado por tal causa de hacer uso de la palabra para dejar constancia de mis opiniones, respecto de los sucesos de la ciudad de San José, que han motivado la interpelacion de mi distinguido amigo el señor Diputado doctor Ciganda; y como no pude resignarme á dejar terminar un incidente que afecta las garantías individuales, sin llevar el concurso de mi adhesion á los colegas que han hecho sentir al Poder Ejecutivo la incorreccion y la arbitrariedad de su delegado en el Departamento de San José, ruego á usted quiera acojer estas líneas dándoles cabida en su interesante diario.

Cuando se produjo la interpelacion al señor Ministro de Gobierno, yo no habia pensado tomar parte en el debate, no solo porque mi salud continúa resentida, y no me permite todo el tiempo que reclama el estudio detenido de las cuestiones, sino que constándome que los mas distinguidos oradores que forman parte de la H. C. de Representantes, participarian del debate, me hacia resignar á esperar el momento de la votacion, para dejar constancia de mi actitud, pero, el giro que se dió á ese asunto con las afirmaciones hechas por el señor Ministro de Gobierno, en defensa de las arbitrariedades del Jefe Político de San José, me impulsaron á romper el silencio en que pretendia permanecer.

Se adulteraron los hechos con las inexactitudes afirmadas por el señor ministro de Gobierno, en lo que dice relacion con el incidente producido en la ciudad de San José en la noche del 4 del corriente.

El jefe político señor Bove, ha engañado una vez mas al señor ministro de Gobierno, presentándole informaciones calumniosas, indignas de un funcionario público.

Ese funcionario ha pretendido cohonestar los atentados cometidos, poniendo en los labios de los ciudadanos de San José, palabras hirientes para el partido dominante.

Esa explotacion partidista poco le favorece á la autoridad policial del departamento de San José, y poco le honra al Poder Ejecutivo que se hace eco de esas explotaciones.

Yo tengo la palabra de varias personas sérias y bien conceptuadas en la sociedad de San José, que afirman en *forma categórica*, que no se han proferido mueras al Partido Colorado, *ni á persona alguna*, que lo afirmado al respecto por el señor Bove, constituye una grotezca inventiva. Pero yo quiero suponer, que el hecho es cierto, que se han lanzado gritos de vivas y mueras, explicables por la exaltacion de ánimos, en los momentos en que aquellos ciudadanos se veian agredidos en sus mas sagrados derechos—su libertad, su seguridad individual—y al fin, esos estallidos tienen tambien su explicacion justificada, en las expansiones de nuestra turbulenta democracia.

No hay que alarmarse por esas expansiones, ni hay rason para exajerar los conceptos.

Yo que soy tanto ó mas partidario que los denunciantes del *ruidoso motin* de San José, y que soy mas partidario porque jamás deserté de las filas del partido Colorado, llevándole siempre y en los momentos de prueba, el concurso de mis esfuerzos y mi contingente de sangre, no me alarman los estallidos de civismo, pero sí me alarman y me entristecen, los atentados de la fuerza pública.

En mi sentir, la explicacion de los desagradables incidentes de San José, debe encontrarse mas que en las pasiones partidistas, en el dualismo que existe en las funciones que desempeña el señor Bove como jefe político, á la vez que de empresario del Mercado de consumo; poniendo su autoridad al servicio de sus intereses privados, en contra de los intereses y de las conveniencias del pueblo.

De ese dualismo, surgen serias controversias que el P. E. está en el caso y en el deber de evitar.

Explicada la verdad de los hechos, y el verdadero origen de esos incidentes, se comprenderá la deficiencia de las explicaciones dadas por el señor ministro de Gobierno á la H. C. de Representantes—le faltaba calor de conviccion—acentuándose en esas explicaciones las mistificaciones del señor Bove, hasta hacer agresivo al señor ministro con los ciudadanos comprometidos en aquellos incidentes.

Los vejámenes de que han sido objeto aquellos ciudadanos, por parte del Jefe Político Bove, no tienen otra justificacion que la tolerancia del P. E., y negar con insistencia el hecho torpe de la incomunicacion de esos ciudadanos, es reconocer la gravedad de la falta cometida. Ese hecho tan torpe como atentatorio, consumado por el jefe político de San José, no puede encontrar excusa en las disposiciones de la Guia Policial, teniendo enfrente las disposiciones relativas del C. Penal; y sobre todo, los preceptos de la Constitucion de la República que en su artículo 138 determina que: «En ningun caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar á los acusados».

Aparte del conjunto de afirmaciones que recibo, y que forman plena prueba en el hecho de la incomunicacion de los ciudadanos presos en San José, me proponia obtener la palabra oficial, la palabra del señor Juez L. Departamental de aquella ciudad, consignada en la nota dirigida al Superior Tribunal de Justicia, con motivo de esas prisiones y del desconocimiento de su autoridad por el Jefe Político Bove; y á ese efecto, concurrí al Tribunal de segundo turno solicitando una audiencia de su Presidente, que lo es actualmente el señor doctor Domingo Gonzalez; y significándolo al señor secretario Dupont el objeto de esa audiencia lo pedí que me anunciara al camarista doctor Gonzalez, en *mi carácter oficial y por asunto de interés público*.

Cuesta decirlo, pero es la verdad, el apocamiento y la falta de carácter, va siendo uno de los signos alarmantes de esta época, que invade todas las esferas.

El camarista doctor Gonzalez que siempre lo encontró correcto, hoy que se trata de un delegado del P. E. y del interés que el gobierno tiene en ese asunto, niega audiencia á un miembro de la Asamblea Legislativa, *que invoca el interés público*.

Y, singular coincidencia!

El mismo camarista doctor Gonzalez, que negaba audiencia á un representante de la Nacion que iba á hablarle de hechos QUE AFECTAN NUESTRAS INSTITUCIONES, Y QUE PONEN EN PELIGRO LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, un cuarto de hora despues, se dirigia presuroso á la casa habitacion del señor ministro de Gobierno, inmediatamente despues del estudio que acababa de hacer el doctor Gonzalez de los antecedentes que motiva la comunicacion del Juez Departamental de San José.

¿En esa visita se buscaban soluciones conciliatorias, incompatibles con la dignidad del Poder Judicial?

Me esquivó el señor doctor Gonzalez, la palabra oficial, y de haber tomado parte en el debate, no habria podido referirme á los términos de la comunicacion del señor juez departamental de San José, pero, no obstante las reservas que el camarista doctor Gonzalez observó para mí, ya se habrá visto que por otro conducto llegaron esos antecedentes á manos de uno de mis colegas de Cámara.

Con y sin la palabra oficial, he podido afirmar y afirmo, que el hecho de la incomunicacion de los ciudadanos aprehendidos por órden del jefe político de San José, es una verdad indestructible que se impone á toda tapadera.

La opinion del país está hecha en estos sucesos.

Solo el señor presidente Borda que no vé, ó que no quiere ver sus desgobiernos, y la honda crisis política que se abre á sus piés, por su falta de tino político, puede apuntalar á su delegado en San José.

Gracias por su hospitalidad, señor director, y acepte las consideraciones de su afectísimo.

Eduardo H. Piccardo.

Su casa, Marzo 26 de 1896.

Los cóndores chilenos

EL CONVENIO DE LOS BANCOS

Resolucion del Ministerio de Hacienda

Los abajo firmados, reunidos á pedido de la honorable Cámara de Comercio para considerar el mejor medio para conjurar la perturbacion causada por la circulacion de monedas llamadas cóndores chilenos, que en su mayor parte son faltos de peso, han acordado, que mientras el Superior Gobierno no tome alguna resolucion, se recibirá en el intercambio comercial con una tolerancia en el peso de 103 miligramos, ó sea con el peso mínimum cada moneda de quince gramos ciento cincuenta miligramos, rechazándose como fuera de ley las monedas que no tengan este peso.

En la misma proporcion de tolerancia se recibirán los medios cóndores.

Este acuerdo cesará de tener efecto, desde el momento en que las oficinas recaudadoras del Estado no tuvieran por conveniente recibir las monedas antedichas en las mismas condiciones arriba expresadas.

Montevideo, 23 Marzo 1896.—Banco de Lóndres y Rio de la Plata, *J. Nuttall*.—Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville*.—Por el Banco España y Rio de la Plata, *Muñoz*.—Por el Banco Italiano del Uruguay, *A. Talice*.—Por el Banco Británico America Sud, *M. B. Brook*.—Por el Banco de Lóndres y Brasil, *E. A. Benn*.—Por el Banco Anglo Argentino, *H. Lamond*.—Por el Banco Francés, *Delfarge*.

Número 645.—Cámara de Comercio.—Montevideo, 24 de Marzo de 1896.—Excmo. señor:—Los señores gerentes de Bancos de la capital, reunidos por iniciativa é invitacion de la Cámara de Comercio Nacional, que tengo el honor de presidir, han celebrado un convenio provisorio que en cópia acompaño y cuyo objeto es «hacer cesar la perturbacion causada por la circulacion de la moneda llamada condor chileno, que en su mayor parte se halla falta de peso.»

Como ese convenio no debe empezar á surtir efecto hasta ser conocido y aceptado por V. E., á fin de que las oficinas del Estado reciban esas monedas en las mismas condiciones, me permito solicitar la adhesion de V. E. al referido convenio y rogarle que si tuviera á bien aprobarlo se sirviera hacerlo poner en vigencia á la brevedad posible, con notificacion á esta Cámara para que ella á su vez pueda hacerlo saber á los firmantes del convenio.

No dudando que V. E. cooperará con su aprobacion al buen éxito del objeto que han tenido en vista tanto esta Cámara de Comercio, como los señores Gerentes de Bancos, tengo el gusto de saludar al señor Ministro con mi mayor consideracion.—Firmados *Alfonso Seré*, *presidente*; *Martin Lasala*, secretario.—Excmo. señor ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 26 de 1896.—Ha recibido el infrascrito la comunicacion de 24 del corriente que la Cámara de Comercio de Montevideo se ha servido dirigirle por la que solicita la aquiescencia del Gobierno, al convenio provisorio celebrado entre los señores gerentes de los Bancos de la capital reunidos por iniciativa de esa institucion nacional, convenio que en copia se acompaña y cuya loable tendencia es hacer cesar la perturbacion que ha originado en la circulacion monetaria la moneda denominada «Condor Chileno» que en su mayor parte adolece por falta de peso legal.

Llevada á conocimiento de S. E. el señor presidente de la República dicha nota así como tambien las conclusiones del convenio suscrito por los señores banqueros, se ha resuelto aceptar por el Gobierno de la República dicho temperamento, pero simplemente con carácter revocable; y se concretará para el efecto, a disponer que todas las oficinas de recaudacion de su dependencia reciban las precitadas monedas dentro de los límites de peso fijado en aquel convenio, y las demas condiciones legales.

Al resolverlo así el Gobierno ha tenido ante todo en cuenta la gravedad de la crisis monetaria que surjiría en la plaza, y que ya se hace sentir, con el rechazo absoluto de una moneda incorporada de mucho tiempo atrás en nuestra circulacion en cantidad considerable y que una vez desalojada violentamente no habria con que reemplazarla de inmediato para hacer frente á las exigencias de una plaza esencialmente comercial como es la nuestra.

Aprovecha el infrascripto la oportunidad para saludar atentamente á los señores de la Cámara de Comercio Nacional.—(Firmado)—*Federico R. Vidiella.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á Nicolás García, acusado de homicidio:

Primera: Que está probado que en la noche del 4 de Enero de 1893, el prevenido Nicolás García, acompañado por la mujer Teófila Rodriguez, fué á la casa del curandero Pedro Cáceres, sita en la ciudad del Salto.

Segunda: Que una vez en casa de Cáceres, García manifestó que deseaba hablarle, saliendo Cáceres á la puerta é invitando al encausado á entrar.

Tercera: Que habiéndose negado García á pasar al interior de la casa insistiendo en la necesidad de hablarle fuera, Cáceres accedió y salió acompañado de García y de la mujer á que se ha hecho mencion anteriormente.

Cuarta: Que una vez llegados al parajo denominado El Palomar, el encausado García le pidió esplicaciones á Cáceres, respecto, del daño que juzgaba haberlo hecho éste á la mujer Teófila Rodriguez.

Quinta: Que despues de un cambio de palabras, el encausado sacó un revólver y con él infirió á Cáceres dos heridas, una de las cuales le produjo la muerte casi instantánea, segun el certificado médico legal que obra á fojas 3 del proceso.

Sexta y última: Que en favor del procesado existen las siguientes circunstancias atenuantes:—primera haber abrigado la conviccion de que Cáceres, dada su calidad de curandero, intentaba hacerle daño á la citada mujer Teófila Rodriguez; y segunda la de haber observado buena conducta con anterioridad al hecho que ha dado base á este proceso.

Y lo firman, de que certifico.—*Vazquez—Salcañach—Fein—E. Legrand—J. Deambrosi—J. A. Martinelli—Julio Nin y Antuña—Francisco del Campo—Alfredo García Lagos—Pedro E. Carve—José E. Rachetti—Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á Nicolás García, por imputacion de la muerte de Pedro Cáceres; venida en apelacion deducida por el ministerio público y el defensor contra la sentencia del señor juez letrado del Crímen, doctor Ballestero, corriente á fojas 87 vuelta, que impone al reo la pena de nueve años de Penitenciaría con dos meses de reclusion celular y el pago de las costas procesales.

Atento al precedente veredicto; y

Considerando: Que con arreglo á sus conclusiones, el procesado ha cometido el delito de homicidio con la circunstancia agravante de la premeditacion, como lo demuestran los antecedentes relacionados en las tres primeras proposiciones del propio veredicto.

Que tambien ha obrado sobre seguro, pues la víctima, sacada de su casa á horas de la noche, bajo la confianza que le inspiraran sus relaciones amistosas, fué llevada á parajo donde el delito tenia mas probabilidades de ocultarse y allí lo ultimó en condiciones en que toda defensa era imposible, desarmado como habia salido.—(Artículo 19, números 1.° y 6.° del Código Penal).

Considerando así mismo: Que en favor del procesado existe la circunstancia atenuante de la buena conducta anterior al hecho,—sin que lo consignado en el número primero de la última proposicion pueda ser apreciado como causa de atenuacion, toda vez que la mujer que lo acompañaba no tenia con él ningun parentesco.—(Artículo 18 número 4 del Código Penal.)

Atento lo dispuesto en los artículos 319 número 2, 70 y 18 número 7 de la citada ley;

Se revoca la sentencia apelada, imponiéndose al reo la pena de veinte y tres años de Penitenciaría, debiendo sufrir cinco meses de reclusion celular, individual y continua; siendo tambien de su cargo las prestaciones legales.—(Artículo 35 del Código citado).

El tiempo de prision sufrida se le computará al reo, con arreglo á la parte segunda del artículo 37 de la propia ley.

Publíquese y devuélvase.—*Fein—Salcañach—Alvarez*, discorde.—*Vazquez*, discorde.—*Gonzalez*—*Adrian Castro*, secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SIN NÚMERO

A las 2 y 15 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart entrando á sala los señores Marfetan, Diaz (T.), Solsona y Lamas, Cardoso, Zorrilla, Echepareborda, Dominguez, Lamarca, Arteaga, Flores, Barbot, Stewart (E.), Mendez, Turenne, Vazquez Ledesma, Ciganda, Montero, Bayce, Harran, Tubino, Llobet, Diaz (J.), Tavolara, Costa Gutierrez, Lenzi (C.), Segundo, Carbajal, Barros, Herrero y Espinosa, Lenzi (E.) Rucker.

Faltaron con aviso los señores Lacueva (F.), Bauzá, Munilla, Otero, Nicrosi, Del Busto, Suarez, Piccardo y Viana.

Con licencia el señor Vigil.

No asistieron los señores Bachini, Cabral, Casaravilla, Campistegui, Devincenzi, Enciso, Echeverrito, Fernandez, Ferrando y Olando, Gallinal, Gomez, Herrera, Lecueder, Lacueva (H.), Mendoza, Muñoz y Maines, Moreno, Perez (A.), Perez (J.), Rodriguez (A. M.), Ros, Rodriguez (J.), Sierra, Varela, Vidal y Zavalla.

Señor presidente—Por falta de número no se puede celebrar sesion. Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó lo siguiente:

D. Fortunato Badaracco empleado de la Receptoría de Aduana de la Colonia solicita aumento de sueldo.—(Presupuesto.)

—Doña Manuela Josefa Arismendi hija del soldado de la Independencia don Genaro Arismendi solicita pension.—(Peticiones).

—Doña Amalia Zambrana, viuda del capitan don José Leon Gomensoro, solicita aumento de pension.—(Peticiones).

—Doña Fidela Gutierrez, solicita el goce de las dos terceras partes del sueldo de su hijo el subteniente don Joaquin P. Dominguez muerto en accion de guerra el 31 de Marzo de 1886.—(Milicias).

—Don Enrique V. Rodriguez rectificando un error padecido en su escrito anterior, manifiesta que la pension que solicita de V. H. es con el objeto de seguir los estudios de Ingeniería Naval.—A sus antecedentes.

—Doña Rosa V. de Castro, solicita el pronto despacho del proyecto del H. Senado acordándole pension.—(Peticiones).

El acto no fué para mas.

El déficit policial

Primera Seccion de Policía

CUARTA CUOTA

Se avisa á los interesados que esta Comisaría empezará hoy á pagar la cuota cuarta del déficit de la Jefatura de 1894-95.—Montevideo, Marzo 27 de 1896.—El Comisario, *Estéban G. Buela.*

EL CENTENARIO DE MELO

La Junta E. Administrativa del Departamento de Cerro Largo nos ha obsequiado con un ejemplar del número único editado con motivo del centenario de la fundacion de Melo.

Hace honor á los talleres de Dornaleche y Reyes, de donde ha salido.

En la portada, impresa en tinta verde, una figura que suponemos representa la historia, sentada á la sombra de un árbol secular, descansa despues de haber escrito en un libro el nombre del fundador de Melo. Una niña, que representa probablemente las nuevas generaciones, lee la inscripcion con mucho recojimiento.

El número consta de treinta y dos páginas en 4.° con varios grabados bastante bien hechos, que representan la villa de Melo, la fuente de la Plaza Independencia, el kiosko de la misma, la fachada del Mercado en proyecto, un arco alegórico estilo árabe elevado con motivo de las fiestas, el panteon de la Asociacion Cosmopolita de socorros mútuos, y la inauguracion del puente en el paso del Sangrador, señado de la Saturna.

El texto contiene la descripcion detallada de los trabajos realizados por la Comision del Centenario, la de las fiestas celebradas, documentos históricos, discursos pronunciados, notas, artículos, etc.

La publicacion de este número único y los materiales que contiene, revelan que en Melo hay espíritu de iniciativa y de progreso, que, bien encaminado y estimulado, podria llevar muy lejos en poco tiempo á la capital de Cerro-Largo.

Infunden alegría y satisfaccion estas manifestaciones de la vida departamental. A fomentarlas y darles grandes vuelos deberian dedicarse nuestros hombres de Estado... si los tuviéramos.

EL CATASTRO DE LA REPUBLICA

El señor Meliton Gonzalez restablece en la carta que va mas abajo la exactitud de lo que se refiere á su proyecto de catastro de que ha dado noticia estos dias la prensa.

En lo que se refiere á la informacion de nuestro reporter solo podemos decir que así en blok fué recibida del ministro con quien tuvo la conferencia el señor Gonzalez, sin detalles ni explicaciones, que la hicieran accesible, como resulta de la carta, y sin dar como resuelta ya la utilizacion de los servicios de los alumnos de la Academia en las operaciones parciales del catastro.

Hé aquí ahora lo que nos dice el señor Gonzalez:

Señor Director de El Siglo:—He leido la noticia que da El Siglo de ayer respecto á la reunion celebrada el lunes en el ministerio de la Guerra y á la que tuve el honor de concurrir invitado por el señor ministro, al mismo tiempo que el señor general de Leon y señor comandante Lamas.

Dice El Siglo que el objeto de esa conferencia fué relativa á un proyecto que yo presenté al señor ministro de Fomento para ejecutar el catastro parcelario de la República con el concurso de los alumnos de la Academia Militar preparados al efecto por la especialidad de sus estudios.

Agrega tambien, que en la conferencia no se arribó á solucion alguna y que el asunto quedó para ser tratado en una reunion próxima.

Ha sido mal informado el señor Director y por eso le ruego se sirva restablecer la verdad.

No he proyectado hacer el catastro con el concurso de aquellos alumnos.

En el Proyecto órden orgánica del Catastro y en la Memoria con que lo acompañé al presentarlo al señor ministro de Fomento, en cumplimiento de la comision que recibí al efecto, se divide la operacion en *geodésica* y *parcelaria*, y digo que en la primera podrán utilizarse las aptitudes de los antiguos alumnos ó profesores de la Academia General Militar.

Lo aconsejo así porque careciéndose en nuestro país del cuerpo técnico á que en otros se comete la operacion de triangulacion del territorio, que es el Estado Mayor, creo que corresponde á la Academia tomar parte en tales operaciones, en las que encontrarán campo apropiado para aplicar sus conocimientos los distinguidos oficiales que han salido de aquel instituto y tienen diplomas de ingenieros, obtenido en nuestra Universidad despues de prestar ante ella todas las pruebas de suficiencia científica exijidas por la ley.

Cumple á mi lealtad aclarar que esa idea encontró benévola acogida por parte del señor ministro de la Guerra primero, y del señor general de Leon y señor comandante Lamas despues, como tuvo eso simpático igualmente en los oficiales que se encuentran en las condiciones requeridas por mi proyecto para tomar parte en su realizacion.

Fué á consecuencia de esa disposicion de ánimo del señor ministro y de los jefes antes nombrados que tuvo lugar la reunion para combinar la participacion que la Academia tomaria en los trabajos del catastro.

El resultado de la conferencia fué, que, reconocida la bondad de la iniciativa, se declarare conveniente aquella participacion, encargando el señor ministro general Diaz al señor general de Leon, al señor comandante Lamas y á mí, de dar forma concreta al pensamiento estableciendo los términos de un proyecto que debemos presentar al señor ministro para su resolucion, en que se fije la participacion que la Academia General Militar puede tomar en la importante obra del Catastro de la República.

Lejos pues de no arribarse en la citada reunion á solucion alguna, como vé el señor director, se llegó á una trascendental, porque al modesto grupo de operadores inteligentes y preparados que presente hoy la Academia, se le puede mirar como plantel del futuro Cuerpo del Génio ó de Ingenieros Militares de nuestra patria, que mas tarde están llamados á desempeñar distinguido papel tambien en otros trabajos.

Conociendo el interés que por estos asuntos toma el señor Director y confiando en la rectitud de su carácter, espero querrá corregir la noticia á que al principio me referí.

Me complazco en saludar con distinguida consideracion al señor director de quien soy servidor atento.—*Meliton Gonzalez.*—S|c. Marzo 26 de 1896.

Con Herrera y con Borda

Objeto de abundantes conjeturas fué anoche en los círculos políticos una conferencia de tres horas que se decia haber tenido lugar en la tarde en el mirador de la calle Canelones entre el ex-Presidente y el secretario presidencial doctor Brian.

Los amigos del *Inca* se frotaban las manos de gusto y narraban la cosa con un cierto aire de misterio facilmente interpretable en un sentido muy halagüeño para el predominio de su jefe.

Despues de la conferencia el doctor Brian pasó á la casa de gobierno y tuvo otra larguísima conferencia con el señor Idiarte Borda en su despacho, á puertas cerradas. No se hallaba presente ningun ministro.

¿De qué se habrá tratado?

Parece indudable que ha ocurrido algo muy digno de la curiosidad pública.

¿El doctor Brian andará haciendo el papel de amigable componedor?

No fué posible saberlo. Los amigos del señor Borda no se manifestaron nada satisfechos al tener conocimiento de las conferencias como que para ellos estos toqueteos no pueden producir nada favorable al señor Idiarte Borda y en su concepto hasta perjudica al Presidente toda relacion con su antecesor.

Un herrerista daba á entender que no podia haberse tratado de otra cosa que de las cuestiones electorales y decia con tono de profunda conviccion:

—No hay que hacerle. El Presidente para desenredar la madeja electoral necesita del doctor Herrera. De otro modo va á llegar un momento en que no sabrá por donde salir.

Un militar herrerista agregó sobre la marcha:

—Pues si no sabe por donde salir... saldrá por la ventana.

EL DEFICIT DE ABELLA

Ha comenzado anteayer á abonarse á los comisarios seccionales de la época de Abella, la cuarta cuota correspondiente al déficit dejado por aquel durante su célebre administracion.

Fiebre amarilla

Buenos Aires, Marzo 26 (11.30 p. m.)—El guardia sanitario de servicio abordo del vapor inglés *Lindisfarne*, en cuarentena, dió cuenta de un enfermo sospechoso de fiebre amarilla.

Mañana se trasladará un inspector á objeto de reconocerlo.

Abordo del vapor *Aquitaine* existe otro caso sospechoso, siendo el enfermo un pasajero de proa llamado Francisco Iudo.

El médico del buque lo diagnosticó de catarro gástrico.

De enfermedades comunes hay 3 pasajeros enfermos.

El 3er. maquinista del vapor *Denottar* William Pearson no está atacado de fiebre amarilla, segun el doctor Acevedo que lo reconoció.

Al hospital flotante ingresó anoche Waldino Ponce, vigilante, procedente del Belgrano, de la calle Ferrocarril núm. 8, diagnosticóse de fiebre amarilla.

Los enfermos Alfredo Ramos, Augusto Luderlund y Emilio Caillon hállanse muy mejorados.—*El corresponsal especial.*

Ferro-carriles del Oeste

Dícese en las esferas oficiales que se acerca á su fin la solucion de este asunto. Anteayer llegó el apoderado del señor Medici don Juan L. Lacaze y ayer llamado por el señor Lessa llegó el señor Juan B. Medici.

Segun versiones autorizadas, la venida del señor Medici obedecia á deseos manifestados por el ministro de Fomento para cambiar ideas respecto de algunas modificaciones que proyectaba introducir en el arreglo con aquel.

El señor Medici y el señor Lessa conferenciaron ayer con el Ministro de Fomento en su despacho. La conferencia duró tres horas.

El resultado fué satisfactorio para las partes contratantes, segun se dijo en la casa de gobierno.

Quedaron aprobadas todas las modificaciones proyectadas y propuestas por el ministro, incluso la del trazado.

Entre las modificaciones aprobadas figura la relativa á los plazos dentro de los cuales deben quedar concluidos los estudios y construirse la línea.

El señor Medici quedará hoy todavía en esta para dejar firmado el contrato y demás documentos de la negociacion.

El mensaje y proyecto relativo al arreglo de los ferrocarriles del Oeste, de que depende la realizacion del empréstito para la fundacion del Banco de la República, será tratado hoy en acuerdo general de gobierno, segun ha manifestado el señor ministro de Fomento.

El Directorio Nacionalista

Retiro de la renuncia

Ayer á las 4 de la tarde volvieron á reunirse los congresales nacionalistas para la resolucion definitiva en relacion á la renuncia del Directorio.

La Comision delegada compuesta de los señores Smith, Rovira, Zipitria y Zubieta, encargada de gestionar de los miembros del Directorio el retiro de la renuncia, dió cuenta del resultado de su mision, manifestando que los directores en vista de los deseos de la mayoría del Congreso y de las influencias coadyuvantes de importantes correligionarios de los departamentos, expresadas en cartas y telegramas habian accedido al retiro de la renuncia en masa.

El Congreso por 8 votos contra 6 resolvió aceptar el retiro de la renuncia.

Ayer mismo se disolvió el Congreso. Los señores Abadon Arostegui, Leopoldo Scott y Guillermo Melian Lafinur se embarcaron para Buenos Aires.

Quedan conjurados por el momento los inconvenientes que traia aparejados la renuncia en masa del directorio nacionalista.

Por el momento decimos, pues á juicio de algunos hombres del mismo partido existen divergencias que podrán producirlos si es que no se llega á unificar opiniones sobre medios y procedimientos políticos en pro de los intereses del partido nacional.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y todos los ministros concurrieron ayer á palacio, donde reinó mayor animacion que de costumbre.

Los ministros despacharon sus asuntos y acordaron parcialmente con el señor Idiarte Borda.

Visitaron al presidente los senadores A. Montero, Angel Mendez y Juan L. Cuestas, el general Fortunato Flores, los coroneles Abreu y Ricardo Flores y el diputado Barbot.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los diputados Lacueva, Barbot y Enciso, el jefe político de Treinta y Tres coronel Casalla, el de Cerro-Largo señor Collazo y el director de correos señor Cipriano Herrera.

Con el ministro de Relaciones estuvo el señor E. Herrera cónsul general de la República en España.

En Guerra estuvieron el general Benavente, los coroneles Bertrand, Abreu, Tezanos, Ricardo Flores, Casalla y el jefe de la *Rivera* comandante Bayley.

El coronel Abreu estuvo á despedirse del presidente y los ministros, pues hoy parte para Paysandú y Salto donde está destacado el batallon de su mando.

El asunto de los cóndores

Ayer el ministro de Hacienda pasó la nota (que se leerá en otra seccion) á la Cámara de Comercio adhiriéndose al convenio de los gerentes de Bancos sobre las condiciones de admision de los cóndores chilenos.

Como se verá, la adhesion del gobierno tiene carácter de revocable.

Se pasó nota circular transcribiendo la resolucion del Gobierno á la Oficina de impuestos, Aduana y Tesorería, para que estas la pongan en conocimiento de las reparticiones de su dependencia.

Conferencias sanitarias

En la próxima semana, segun se aseguraba en las esferas oficiales, se dará comienzo á las conferencias entre el Ministro de Relaciones y el representante diplomático del Brasil doctor da Porciuncula para establecer las bases del *modus vivendi* sanitario con arreglo á las bases que presentó aquel que modificaron nuestras autoridades sanitarias y que acaban de devolverse al Ministerio de Relaciones por el gobierno brasilero con observaciones, en pequeño número.

En seguida se celebrará análogo convenio con la Argentina. Las bases ya conocidas por el gobierno vecino de la negociacion en trámite con el Brasil, no ofrecerán dificultades.

Asesorará á nuestro Ministro de Relaciones en la parte técnica de las conferencias el presidente del Consejo Nacional de Higiene Dr. Canabal.

Deuda de Liquidacion

La Oficina de Crédito ha comunicado al Ministerio de Hacienda haber expedido hasta ayer 362 cautelas de la Deuda de Liquidacion, recibiendo los siguientes valores:

Depósitos judiciales de 1891, $ 173,238.22; Emision del Banco Nacional, 259,082.80; Créditos quirografarios, 85,414.18; Bonificacion del 2 % sobre créditos privilegiados, 86,470.08. — Total: pesos 604,235 28.

El juez militar de Instruccion

El juez militar de instruccion coronel Villar ha dado cuenta al E. M. G. de encontrarse en Rocha, de regreso de los Departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, á donde fué á instruir sumarios.

Despues de desempeñar iguales tareas en Rocha regresará á esta ciudad. Probablemente estará aquí dentro de tres dias.

Comision Nacional de Viticultura

He aquí el acta de instalacion de la Comision N. de Viticultura, que se realizó ayer en el Ministerio de Fomento:

Acta—En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en el despacho del Ministerio de Fomento con asistencia del señor ministro, los señores doctor don Lúcas Herrera y Obes, doctor don Cárlos María de Pena, profesor don José Arechavaleta, doctor Diego Pons y don Jaime Molins, nombrados por decreto de fecha 27 de Febrero ppdo. para constituir la Comision N. de Viticultura, S. E. declaró instalada la nueva Comision, designando al doctor don Lúcas Herrera y Obes para presidente, al doctor don Cárlos María de Pena para vice, al señor don Jaime Molins para tesorero, y al señor don Diego Pons para secretario, mandando despues labrar la presente que suscriben todos y autoriza el oficial mayor del mismo Ministerio como secretario ad-hoc.—*Juan José Castro—Lúcas Herrera y Obes—Cárlos María de Pena—José Arechavaleta—Diego Pons—Jaime Molins—Alfonso Pacheco*, secretario ad-hoc.

Subvencion al Hospital de Rio Negro

Mandóse promulgar ayer la siguiente ley que acuerda una subvencion al Hospital de Caridad del Rio Negro:

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan:

Artículo 1.° Destínase de las rentas generales la suma de ciento cincuenta pesos mensuales ó sean mil ochocientos anuales, para el sostenimiento del Hospital de Caridad de Rio Negro.

Art. 2.° La entrega de dicha suma se hará por la Administracion de Rentas del Departamento, en cuotas mensuales de ciento cincuenta pesos, á la Comision de Damas de Beneficencia que tiene á su cargo dicho Hospital, con la obligacion de rendir cuenta trimestralmente de su inversion al Poder Ejecutivo, de acuerdo con la legislacion vigente.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 21 de Marzo de 1896.—*Eduardo Chucarro, Presidente.—Cárlos Muñoz Anaya*, 1er. Secretario.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

Noticias de policía

Con fractura de un brazo—Ayer iba por la calle Orillas del Plata promoviendo escándalo en estado de ebriedad el individuo Antonio Linelli, quien al sentir que un agente de la 5.ª seccion le daba la voz de preso, echó á correr seguido del guardia civil.

Linelli no corrió, sin embargo, mucho, pues debido á su estado dió un tropezon y cayó con tan mala suerte que se fracturó el brazo derecho.

Con la premura que el caso requeria fué llamado el doctor Ferrer, quien practicó á Linelli la primera cura, ordenando en seguida su remision al Hospital de Caridad.

Sin asistencia—En la calle de Charrúa número 19, falleció ayer sin asistencia médica una criatura del sexo masculino.

El doctor Ferrer practicó el reconocimiento de estilo.

72 huelguistas—Ayer fueron detenidos por el comisario de la 6.ª seccion, setenta y dos obreros carpinteros huelguistas, que pretendian impedir á los que trabajaban en la casa de Giorello hnos., que volvieran á sus tareas.

Cuando la autoridad les pidió que se disolvieran, los huelguistas lejos de acatar la órden, persistieron en su intento.

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de obras municipales expidió ayer los siguientes:

A Manuela G. de García para practicar aberturas en la casa calle Soriano núm. 202.

—José Grasso para relevar un cerco en la calle Durazno esquina Magallanes.

—Wenceslao Pino para practicar aberturas en la casa calle Mercedes entre Yaguaron y Yí.

—Juan Poppo para cercar en la calle Isla entre Nicaragua y Hocquart.

—J. Massiotti para cercar y construir vereda en la calle 1.° de Julio entre calles sin nombre (Maroñas).

TREMBLIÉ

Segun el telegrama que publicamos en la seccion respectiva el Tribunal de Casacion ha anulado la sentencia de la Corte de Asises que condenó á Raúl Tremblié, asesino de Fárbos, á la pena de muerte.

La causa de esa anulacion es la de que uno de los jurados no tenia la edad legal para desempeñar el cargo.

Sin embargo, la situacion de Tremblié no queda con esta resolucion definida, pues el procesado debe comparecer nuevamente ante un nuevo jurado.

Tiro al blanco

Dice un periódico de Paysandú:

Regresaron anoche de Villa Colon los señores que habian ido á aquella localidad en representacion de la sociedad Tiro Suizo de Paysandú con el fin de asistir á la fiesta que celebró la asociacion de igual índole allí establecida.

El éxito no pudo ser mas halagüeño para los tiradores sanduceros, pues obtuvieron nada menos que treinta y dos premios en aquel torneo, entre ellos 3 medallas de oro.

Ademas, el señor Esebio Salvatella obtuvo el primer premio del Blanco Entre-Rios, consistente en una medalla de oro y una copa de plata, como tambien el señor Andrés Boero el primer premio del Blanco Manuel, ó sea una medalla de oro y una copa de plata.

Noticias militares

El gobierno con fecha 16 del actual y á propuesta de la Jefatura de Tacuarembó, ha nombrado sub-comisario de la 8.ª seccion al capitan don Alejandro Furtado en reemplazo del alférez don Pablo Orellano que renunció.

—El jefe del batallon 1.° de cazadores, comunicó al Estado Mayor que el dia 22 del actual la 4.ª compañía del batallon á su mando que se encuentra destacada en Paysandú ha tenido por baja por deserciones en el Paysandú del sargento mayor don Canuto Gomez fallecido en aquel departamento á las 21.

—Se concedió autorizacion al jefe del regimiento 3.° de caballería para dar de baja por inútil al soldado Juan R. Cardozo.

—Ha sido dado de alta en el Hospital de Caridad el cabo 1.° del batallon 3.° de cazadores Aramis Safons que se encontraba en ese establecimiento.

—Del Regimiento de Artillería Ligera se remitió al Estado Mayor para su aprobacion la licencia del artillero Domingo Mieres.

—Se presentó ayer al batallon 4.° de cazadores dándose parte por el capitan don Facundo Giuna que se encontraba con parte de enfermo en su casa particular.

—Se concedió ayer por un mes al cabo 1.° del batallon 3.° de cazadores Aramis Safons para pasar hasta Recoleto departamento de Minas con el fin de restablecer de su salud por haberlo aconsejado así el señor facultativo del Hospital de Caridad.

JUICIOS PUBLICOS

Hoy, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Juzgado del Crímen de primer turno la vista de la causa de Escolástico Bonilla, por penas y heridas á Luis Gutierrez, hecho ocurrido el 12 de Febrero del año próximo pasado, en campos de don Constancio Berecochea, 3.ª seccion policial del departamento de Minas.

El fiscal solicita se imponga á Bonilla la pena de tres años de Penitenciaría, y su defensor el doctor Gutierrez se le dé por compurgado su culpabilidad con el tiempo de prision sufrido.

El tribunal lo componen como titulares los señores Lindolfo Gimenez, Braulio Bifioli, Juan Fernandez y Manuel García, y como suplentes los señores Francisco Diaz, Bernabé Noriega, Martin Carballo y Enrique Mondino.

—Tambien se ha señalado la audiencia del dia de hoy á las 2 p. m., para verse en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida de oficio á Juan Alarcon y Correa por heridas á Evaristo M. Nuñez.

Este hecho tuvo lugar el 19 de Julio del año ppdo., en el departamento de Artigas.

El fiscal pide se le imponga al procesado Correa la pena de nueve años de Penitenciaria.

Componen el Tribunal como titulares los señores Ramon Santos, Amadeo Almada, Pablo Perez y J. Rafael Oliveira y como suplentes los señores Patricio Torres, Guillermo E. Hill, Juan Vidal y Manual J. Perez.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Aprobacion de nombramientos—El gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos que le fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

Señor Silverio Gourguez para revisador del Impuesto de Abasto en el departamento de Canelones.

Señorita Sofia Aguiar para maestra de la escuela rural núm. 14 del departamento del Durazno.

Benjamin Vidal—Se encuentra en esta capital el señor Benjamin Vidal, Inspector de Escuelas en el departamento de Minas.

Toma de posesion—La señora Rosa Vera de Perez se ha hecho cargo de la direccion de la escuela rural núm. 22 del departamento del Durazno.

Sesion—Hoy celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública.

Para pago de un presupuesto—La Direccion General de Instruccion Pública ha solicitado del Ministerio de Fomento, la suma de pesos 37.500 para pago del presupuesto del personal enseñante correspondiente al presente mes.

Alumnos de los Internatos Normales.—Las señoritas Felicia Miralles, Ceferina Federico, Clorinda Varesini, Paulina Mulet, Emilia Astiz, Delfina Calvo y los jovenes Pantaleon Gutierrez, Ambrosio y Aquilino Gonzalez que rindieron exámen para ingresar á los Internatos Normales, resultaron aprobados siendo admitidos como alumnos de esos establecimientos.

SOCIEDAD STELLA D'ITALIA

La Junta Directiva de la Sociedad Italiana Stella d'Italia participa á los señores socios y al público que la funcion social que debia efectuarse el dia 8 ...

Hermoso galope el de Solista. Parece que se va á tragar la tierra.

Y Gladiador? Y ese era el gran condidato! Qué diablos! Con ese no se gana á nadie. Está fuera de carrera y no entrará en ella. Lo que es ese está en el carnero. Ese pingo se vá ahogando al freno—dijo alguien. No amigo, al freno no—se vá ahogando con el polvo... de la derrota!

Pues señor, Florida guapeó de lo lindo. Solista ya clavó el pico y á Lautaro se le van apagándo los fuegos. Qué manera la de Rigoletto! Como lleva á la yegua! Qué! ya no hay que hacerle. Se les dispara... Florida! Florida! Florida! Pero ese Motinero que no afloja, no le da alce. Pistonudo pingo! Con qué teson, con qué tenacidad lo hostiliza. Ahí hay corazon, hay brios, hay coraje. Bien Motinero! Y ese Zig-Zag cuando viene en su ayuda? Ahora avanza. Cuidado con su carga! Qué regio ataque! Miren á Pedro Costa como va colocando á Montevideo. Y esa carga de Motinero, qué enérgica! Tartamudeó la maula! Aflojó la loca! Ya era tiempo. Se ha portado como brava... Motinero! Motinero! Zig Zag...! Zig Zag! Motinero! Zig Zag...! Ah! Montevideo! Montevideo! Montevideo! clamó la multitud, hamacándose instintiva automáticamente, como para acompañar al caballo en su carrera mientras el lote enfrentaba al camino derecho, acercándose á la meta en el huracan de su galope. Qué accion elástica! Qué carrera avasalladora! Qué bruto noble y qué jockey inteligente! se comunicaba el público en tanto que Montevideo tiraba su zarpazo cayendo como un tigre en el momento mismo en que los pupilos del Stud Armonia iban á ver coronados sus esfuerzos y en que á Diaz se le quemaban los libros entorpeciendo la atropellada de Zig Zag por no obedecer á Urrutia que venía pidiendo cancha! cancha!

Montevideo! Montevideo! siguió gritando el público, mientras allí iba el pingo bravo camino de la victoria con el jockey sereno y experto, que inimitable lo iba alentando, sosteniéndolo con energía hasta trasponer la meta.

Zoquete de jockey! dijo Pancho Saenz Rozas, agitando las tenacitas del cigarro, cuando le avisaron que la carrera se habia perdido por la desobediencia de Diaz. Que se le va á hacer! agregó don Isidro: será en otra. Y tan bien amartillados que tenia los dos gatillos!

Entre tanto á Pedro Costa lo tenian loco. El bigote, Pipí, el bigote! Cada pelo que le falta es como si pescara un kilo de menos. Hay que afeitárselo todos los dias. No embromen, dijo él. Si está lo más bien: igualito á Aguirre, le repitieron. No corre más, dijo él formalizándose, y encarándose con un colega agregó: No me chichonee mañana en el diario.

Al ratito llegó don Eduardo, con la cara ilumina...

EDUVIJES ESCALADA DE SOLSONA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Marzo de 1896

Cármen Escalada de Panini, Deidamia Escalada de Velazco y Abelardo Escalada, hermanos; sus sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 27 del corriente á las 4 1|2 p. m., en el Cementerio Central, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Gaboto núm. 142 A.

(Servicio Porta y Correa). 1pb.

Sanguinetti hnos. 2 cjs camisetas algodon.

E. Quinche 2 cascos enocianina líquida.

B. Lacoste 15 fardos papel para imprenta.

Viana Canale y Ca., 2 cjs medias algodon.

José M. Rodriguez y Ca., 2 fardos cobertores lana y algodon, 1 cajon sombreros fieltro, 1 fardo listado algodon, 1 cajon casineta algodon.

L. Libert, 1 cajon medias algodon, 2 id merino lana, 1 fardo colchas algodon, 1 id cobertores algodon, 1 id piqué algodon, 1 id trencilla paja, 1 id género lana y seda.

Mir Garcia y Ca., 1 cjn peluch algodon, 1 id camisas algodon, 1 id calcetines lana, 1 idem franela lana.

A. Garabelli é hijo, 2 cjs artículos punto lana y seda, 2 id casimir lana.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 1 id zaraza, 1 id franela algodon, 2 id casineta algodon.

Maresciano hnos., 1 fardo jergas lana y algodon, 1 fardo jergas algodon.

Guerin y Ca., 1 cajon casimir lana.

Martinez Rademacher y Ca., 1 cjn madrás, 1 id zaraza, 6 id franela algodon, 2 fardos cobertores lana y algodon ...

... de algodon, 1 id efectos de tienda, 3 id géneros de lana.

Carga en tránsito—á J. J. Amézaga 4 cjs géneros de algodon.

Cargo opcional—á Leunda hnos. 38 cajones géneros de algodon, 2 id sombreros.

Dia 26

GENOVA el 28 del pasado, vapor italiano *Matteo Bruzzo*, de 2513 toneladas, capitan Marcelo Rosasco y 77 tripulantes, á P. Christophersen con 24 pasajeros y la carga siguiente: á L. Tálice y C.a 50 sacos arroz, á Peretti y Pestagalli 7 cajones cordeilla, á A. Gionello y hnos. 1 cajon pasamaneria, á Juan Bonomi y C.a 2 cascos cola, á Pietro Bazzani 3 cascos vino, á Francisco Carrara 35 cajones aceite de olive á Bernardo Bulla 4 bultos queso, á Luis Tálice y C.a 5 barricas queso, 10 bultos id, á A. Pastor y hnos. 1 cajon tejidos, á A. Berudetti 8 damajuanas vino, á R. D'Angelo 100 bordalesas vino, 2|2 id vino, á J. Rossi y C.a 10 sacos avellanas, 25 cajones ajenjo, á la orden 40 bordalesas vino, 32 cascos vino, 100 sacos arroz, 20 cajones harina de garbanzos, 5 id tejidos, 11 sacos castañas secas ...

Diego Suarez La familia del jóven Diego Suarez desea saber su paradero.—Fué empleado como maquinista durante 4 años abordo del crucero *Tiradentes* y desde la salida de esta nave la familia no tiene noticias de él.—Se ruega á las personas que pudieran dar algun dato sobre la suerte de Diego Suarez, se dirijan á la villa del Cerro, calle Turquía 94, bajo la direccion de Ramon Suares. 935-ab.2

Balanzas para pesar cóndores Se venden en la calle Uruguay 29 esquina Florida.—Ferreteria Inglesa. 939-ab.26

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 31 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Marzo 26 de 1896.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* mz.31

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Eduardo Cooper, del comercio de esta plaza, calle Zabala núm. 53, representando á J. y Riley Carr, de Sheffield (Inglaterra), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Ferreteria, segun descripcion, y cuya marca consiste en un perro parado y la denominacion Stanch.

Montevideo, Marzo 26 de 1896.

940-mz29 *Juan Chaoon*, E. del D.

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, ...

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

REMATES

José B. Gomensoro

De 480 cascos portland con avería.—El remate tendrá lugar en el muelle de la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL VIERNES 27 del corriente mes de Marzo, á las 2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Austria-Hungria, por órden del comandante Matteo Coboevich del vapor austriaco *Galeb*, del puerto de Ragusa, con intervencion de Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

R D—480 cascos portland con averia, cantidad mas ó menos.

El artículo se encuentra abordo de una chata de los señores Lussich é hijos, adonde los interesados pueden revisarlos. 911-mz.24

José B. Gomensoro

De la bien situada casa de altos y bajos, calle Queguay núms. 278 y 280, entre San José y Soriano.

EL LUNES 30 del corriente mes de Marzo, á las 4 p. m., remataré esta propiedad dividida en dos casas de familia con todas las comodidades, y que se venderá con la base de 7583 $ 36, de acuerdo con lo siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca de altos situada en la calle Queguay núms. 278 y 280, edificada en un terreno de 9 metros 444 milím de frente al Oeste sobre esa calle y 21 met 475 milím de fondo al Este, por donde linda con el señor Tantin; por el Norte linda con don Francisco Borril y por el Sud con don Juan Garcia Wich; encerrando un área de 202 metros 91 decim y 72 centim cuad.

Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 7583,36; que el mejor postor en garantia de su oferta oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Clemencia Gayraud sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Marzo 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 800-mz.14

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núms. 37 al 41.

ciones y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL MARTES 7 de Abril á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia siete de Abril próximo á las 3 de la tarde y en las puertas de la Bolsa Comercial, calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo de pastoreo de figura triangular, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, situado en el departamento de Minas en esta República, compuesto de un área superficial de 9312 hectáreas, 582 metros y 20 decim. cuad., encerrado segun el plano que en Marzo de 1859 levantó el agrimensor don Enrique M. Reissig, dentro de los siguientes límites: por el noroeste con el Arroyo Sarandí Grande; por el sudeste con el Arroyo Cebollatí y por el Oeste hoy don Juan Bautista Toledo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, ó sea de la suma de 84,133 pesos 33 centésimos, que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta; que el comprador podrá abonar hasta la suma de 93.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la séries A ó B indistintamente, por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado; que los títulos del campo citado se encuentran á disposicion de todos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay calle Zabala núm. 149, y por último que se manda vender en los autos que se siguen ante este Juzgado por dicho Banco H. del Uruguay contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Marzo 11 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 779-mz.12

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante y completo mobiliario para novios, de muy buen gusto, todo flamante y solo tiene un mes de uso, como se puede cerciorarse visitando la casa.—EXPOSICION: el domingo 29 de las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—En la casa habitacion calle Sarandí núm. 60 A, entre Perez Castellanos y Maciel.

EL LUNES 30, á la una en punto, daremos principio al remate en lotes del espléndido y elegante mobiliario, por haberse ausentado su dueño del país.

Recomendamos la rica tapicería de sala en muebles y cortinados, mueblecitos y sillas de fantasía, biblioteca y escritorio para señora, un rico piano, espejos, cuadros al óleo y diversidad de adornos, un elegante juego de nogal para dormitorio con camera y dos roperos lunas biseauté, tapicería y esculturas sencillas, elegantes y de muy buen gusto; un bonito juego de nogal con cama de una persona, esculturas sencillas, armarios de colisa y perches de pié y armario de pino blanco para ropería; un juego de nogal para comedor, sencillo en escultura, muy elegante, con sillas asiento y respaldo esterilla; cuarto de baño, baños, cocina económica, mesas, estantes, batería de cocina, porcelana, cristalería; vestíbulo con percha de pié, sillas, cuadros, variedad en aparatos de gas, alfombrado de Bruselas en toda la casa, hule en el comedor y cuarto de baño.

Todo flamante. 884-mz.21

Rafael Ruano y Ca.

De los buenos y confortables muebles extranjeros con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del señor don Cárlos F. Gschwindt, calle Treinta y Tres núm. 185, segundo piso, entre Sarandí y Buenos Aires—El domingo 5 de Abril la casa estará en exposicion.

EL LUNES 6, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el confortable mobiliario y utensilios de familia, por ausentarse del país.

Recomendamos un rico piano y órgano de gran formato, un piano para estudio, un pianista, ricos y confortables muebles tapizados extranjeros, consola dorada, mueblecitos y sillas de fantasía, elegantes cortinados, escritorio ministro hamburgues y útiles de escritorio, un elegante juego de erable claro con cama camera, dormitorio con camitas para niños de todas clases, un dormitorio nogal con cama de una persona, muebles de nogal para comedor, servicio de porcelana y cristalería, etc.; un magnífico ropero de 3 cuerpos con 6 hojas de rollo para ropería, máquinas de planchar, heladero, armario baño, baños surtidos, filtro Pasteur, heladeras, fiambreras, caloríferos, etc.; una buena cocina económica; baterías completas de cocina á la alemana, despensa con 3 beteileras de fierro con llave, balanzas surtidas, tarros, hochettes; vestíbulo con largo bambú, diversidad de adornos, cuadros, altombrados y aparatos á gas en toda la casa. 711-mz.8

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. se va á proceder por el martillero don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de los siguientes bienes:

1.º Dos solares de terreno con todo lo en ellos edificado, situado en la villa del Durazno, compuesto cada uno de un área de 25 mts 475 mlts de frente al Oeste sobre la calle de las Palmas por 42 mts 92 cents de fondo al Este por donde linda con terrenos baldíos; por el Norte don José Mateo y por el Sud don Antonio Castro.

2.º Otro terreno que forma parte de la manzana siete del cuarto cuartel de la villa de San José, compuesto de 34 mts 36 cents de frente al Oeste sobra la calle 25 de Mayo, por igual extension de fondo y mas una pierna de llave sobre la derecho, de 16 mts 18 cents., por cada uno de los cuatro lados, comprendiendo una superficie de 1443 metros 402 milímetros cuadrados.

3.º Dos solares de terreno situados en el pueblo Victoria, jurisdiccion de este Departamento, ubicado el 1.º en la manzana núm. 21 bis, tinta negra y 21 bis roja, compuesto de 10 mts 737 mlts de frente, dista de la esquina noroeste 42 mts 95 cents y linda por su frente al Oeste calle por medio con la manzana 20 bis, de fondo, tiene 80 mts 891 mlmts, formando un area superficial de 331 mts 70 decmts 88 cents cuadrados; por los demás vientos linda con terrenos de la misma manzana; el otro solar está ubicado en la manzana 22 bis tinta negra y 22 tinta roja, se compone de 21 mts 475 mlmts de frente al Oeste sobre la calle por 23 mts 193 milmts de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sur, lindando por ambos vientes respectivamente calle por medio con las manzanas núms. 21 bis, 21 y 9,33; por los vientos no designados linda con mas terrenos de la manzana en que está ubicado, formando un área superficial de 498 mts 6 decimts y 96 cents.

4.º 68 acciones de la Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios La Plata, en tres títulos de 20 acciones, desde los núms. 2011 al 2013 y ocho títulos de una accion, desde los núms 487 al 494, con el 5 % integrado. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Antonio Porta Lopez.—Montevideo, Marzo 2 de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—El comprador de cada solar de terreno entregará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 656-mz.4

Cipriano C. Silva

Importante remate de conserva de tomate, higos de Nápoles y aceite de oliva.

EL LUNES 29 del corriente, á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, en perfecto estado:

25 cajones conserva de tomate, clase superior.
25 bultos higos secos de Nápoles.

Al mismo tiempo con intervencion de la Direccion General de Aduana:

20 cajones aceite de oliva, con averia. 923-mz.25

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Marzo—Vacas, potros, carros, etc.—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes animales, por cuenta y órden de un establecimiento del departamento de Florida:

12 vacas lecheras mestizas, próximas á parir.
3 id id con cria nueva, todas servidas por toro puro de raza suiza.
7 petizos (machos y hembras) raza sarda, 3|4 sangre, de muy bonita estampa.
2 yeguas tordillas negras, 3|4 sangre, hijas de padrillo puro, importado, raza rusa.
1 yegua tordilla á lunares, 3|4 sangre porcherona, hija de padrillo puro, importado, nacida en 1891.
El Leon, caballo cebruno, 3|4 sangre de carrera, nacido el 12 de Noviembre 1891. Hijo de yegua 1|2 sangre y del célebre padrillo Black Lyon.
2 caballos tordillos adiestrados para tirar solos ó en yunta, animales sanos y muy mansos.

Al mismo tiempo

Montevideo, hermoso caballo entero nacido en 1892, puro, perfectamente adiestrado para tiro. Hijo de yegua inglesa importada y del padrillo Sclatin, ruso.

Un caballo oscuro, 1|2 sangre Trakehnen, adiestrado para tiro, solo ó en yunta, animal sano y muy voluntario.

2 carretillas con arreos, mulas y patentes. 913-mz.24

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De dos fracciones de campo en Solís Grande, departamento de Canelones, en un solo lote, compuesta de un area la primera de 27 hectáreas 30 áreas y 15 centiáreas y la segunda de 8 hectáreas, 1166 metros y 91 dec. cds., las que se venderán por sus 2|3 partes de su tasacion ó sean $ 8.66 la hectárea.

Este campo está ubicado á dos leguas de la estacion Montes y contiene poblaciones, arboleda, alambrados, etc., siendo su tierra de primera calidad, tanto para labranza como para pastoreo, con aguadas permanentes, condiciones estas que lo recomiendan por sí solo.

EL VIERNES 27 de Marzo, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Nemesio Rosas y doña Hilaria Rodriguez, el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda dos fracciones contiguas de terreno situadas en S. Grande, departamento de Canelones, y compuesta la primera de 27 hec., 30 áreas y 15 centiáreas que lindan por el Norte con don Ignacio Ferreira, por el Sud con don José Bertis, por el Oeste con la sucesion de don Martin Rosas y por el Este con otra fraccion que es compuesta de ocho hectáreas, 1166 metros y 91 decms. cuadrados, y linda por el Norte con Ferreira, por el Sud con don Cándido Ceballos, por el Este el camino de Migues por medio con el mismo Ceballos y por el Oeste con la fraccion anterior; tasadas á razon de trece pesos la hectárea. La venta se efectuará en la puerta de la Bolsa el dia 27 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 687-mz.7

Antonio S. Zorrilla

Gran remate-féria—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 27 de Marzo de 1896, á las 3 p. m. se venderán al mejor postor los productos que se detallan á continuacion, procedentes de la cabaña siguiente:

Cabaña Reyles—Toros Durham, nacidos en la Primavera de 1893—Criterium 2.º, overo rosillo; Falstaff, colorado; Mistral, colorado; D. Saavedra, overo rosillo.

Todos estos toros de gran peso son hijos del notable reproductor Dalty King y vacas puras del mejor rodeo del establecimiento.

Raza caballar—Productos nacidos en la primavera de 1893—Hijos de Milton, oldemburgueses—Yuntas adiestradas: César y Mario, colorados: Mimi y Nitouche, colorados: Marquesa y Soberana, nacidas en la primavera de 1892: oscuras.

Hijos de Favorito, percheron—Luchador y Capitan, tordillos negros: Leona y Dinamita, bayos.

Andaluces—Paquiro (hijo de Cartujano) y Betis (hijo de Cariño), tordillos negros.

Rumboso, nacido en la primavera del año 1892, hijo de Cariño y yegua 1|2 sangre de carrera. Notable producto perfectamente adiestrado para la silla.

6 vacas Durham, lecheras, próximas á parir.

Visapur, padrillo ruso-orloff, importado, gran trotador.

A este remate concurrirán vacas lecheras de las cabañas Molins y La Floresta y carneros Lincoln, puros, de cabañas argentinas.

Por más datos, Cerrito 211 y 213. 806-mz.14

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor—EL DOMINGO 29 de Marzo, á las 4 de la tarde—De la propiedad situada en la Avenida Agraciada números 361 á 365 A, y frente á la calle General César Diaz.

Ocupada por la casa de comercio «Gran Depósito de Vinos del Piamonte»—finca que produce buena renta—en la mejor posicion de la Aguada; distribuida con un gran salon al frente y 9 piezas de material, un altillo, 2 patios, parral, etc., etc.

El área de esta finca es de importancia, por tener 16 metros 55 centímetros de frente á la Avenida Agraciada y detallado en la siguiente forma:

16 metros 55 centímetros de frente á la calle Agraciada al Oeste, 32 metros 85 centímetros al Norte, 39 metros 66 centímetros al Sud y 4 metros 93 centímetros al Este ó sea un área total de 332 metros 41 decímetros 53 centímetros cuadrados.

Títulos perfectos que pueden verse en mi escritorio, Cerrito 211 y 213.

El comprador oblará en garantía de su oferta la cantidad de 400 pesos. 847-mz.19

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De la propiedad de altos y bajos sita en la calle de Piedras núms. 69, 71, 73 y 75, perteneciente á la sucesion de don Juan G. Buela, ocupada por la imprenta de *El Telégrafo Marítimo*, alquilados los dos pisos, los que producen buena renta, distribuidos el de altos con una gran sala y antesala de frente, siete hermosas piezas corridas, comedor, tres piezas de altos para servidumbre, letrina, cocina, dos patios, etc., y el de los bajos con un espléndido almacen ocupado por la ante dicha imprenta.

Esta propiedad es de suma importancia por sus buenas condiciones de edificacion y posicion central, pues se encuentra ubicada muy próxima al puerto y siempre está alquilada, lo que favorece para la colocacion del capital que asegura buena renta y mejor interés.

La base para la venta son las 2|3 partes de su retassacion ó sean $ 13.547,33 y el remate tendrá lugar EL MIERCOLES 8 de Abril á las 4 de la tarde de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Abril á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 al 75, compuesto el terreno de 11 mts 12 cents de frente al Norte á la citada calle; 34 metros 67 cents en la línea del Este, 31 metros 85 cents al Oeste y 12 metros 15 cents al Sud, lindando por este viento lo mismo que por el Este, con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Malchor Pacheco y Obes, retasada en la suma de $ 20 321.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tassacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por mas datos en mi escritorio Cerrito 211 y 213. 912-mz.24.

Elias Colombino

EL DIA 6 de Abril á las 4 p m. en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.º turno, calle Rincon núm. segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules sé hace saber al público que el día 6 del entrante á las 4 de la tarde y par el martillero público don Elias Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes derechos pertenecientes á don Juan Quartino en la sucesion de sus señores padres: 1.º La mitad de una finca situada en la villa de Pando, tasada en $ 800; 2.º Una finca en la villa de la Union, calle del Progreso, tasada en $ 545; 3.º Un terreno en la ciudad de San José, tasado en $ 100 y 4.º La quinta parte de la goleta *Guillermina*, tasada en $ 90. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos del concurso de los señores Scaglia y Quartino. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes, casa del rematador, Rivera núm. 208. 834-mz.18

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 900 metros cordon de vereda y 60.000 adoquines (más ó menos) depositados en La Paz en terrenos de don Juan L. Irigaray y de don Manuel Bertone.

EL MIERCOLES 1.º de Abril á las 3 p. m. procederé á vender al mejor postor, de órden del señor Juez L. Departamental en los autos seguidos por los señores Gravan y Layolo contra don Cárlos Fontana y para pago de costas:

900 metros cordon de vereda.
60.000 adoquines.

Cantidades mas ó menos que realizaré á la mas alta postura y en lotes.

Los compradores entregarán el 10 por ciento de garantía.

El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, Plaza Independencia, costado Norte.

Los interesados para ver los adoquines pueden dirigirse al señor Juez de Paz de Independencia (La Paz.) 865-mz.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 6.332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz.24

N. C. Salvagno y Ca.

De un rico piano gran formato de Rachals; un valioso amueblado hamburgués para salon, seis galerías completas de lampex y peluch de seda; un amueblado dormitorio hamburgués de jacarandá, 1 id de comedor nogal y roble interior; una gran caja de fierro, dos puertas, sillas y butacas de fantasía, un juego persa de tres piezas, espejos, alfombras y muebles sueltos de todas clases.

Al mismo tiempo—Ricos aparatos á gas de bronce y cristal para salon, comedor y mesa de billar ó de juego.—Una puerta de cedro con marco, nueva completamente.

EL SABADO 28 del corriente á las 8 de la noche venderé á la mas alta oferta, en nuestro local calle Buenos Aires núm. 255 (Plaza Independencia), todos los ricos amueblados y demás expuesto.

Muy importante—La Auxiliar da dinero sin interés sobre muebles para ser vendidos en remate al mejor postor; lo mismo que da en préstamo sobre muebles y carruajes en condiciones liberales. 933-mz.25

José María Canto

JUDICIAL

De la casa de inquilinato, calle Durazno núm 144 entre las de Dayman y Rio Negro.—Tasacion 5328 $ 48 cents.—Base 3552 $ con 32 cents oro. Venta obligada para pagar á acreedores y liquidar herencia.—Magnífica colocacion de dinero.—Dicha finca produce 55 $ al mes y contiene 13 habitaciones. 3 cocinas, algibe, aguas corrientes, caño maestro y el patio de piedra losa.—Area, 10 metros 737, por 32 metros 212.

La venta fué ordenada por el Juzgado de lo Civil de tercer turno calle Cámaras 182, en los autos sucesorios de don Pedro Routin y se verificará en la propiedad á venderse, el sábado 28 del corriente á las 4 de la tarde.

Por mas datos, casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c entre las de Miguelete y La Paz, ó Misiones núm. 141. 917-mz.25

AVISOS

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 11 del corriente se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido Pedro Serorena, data desde el 16 de Octubre de 1894.—Montevideo, Marzo 16 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 830-mz.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor Saráchaga, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 27 del corriente, á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 914-mz.27

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.a Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativo—Montevideo. 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-perm.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. 602 pm.

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bioti-químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 53. 3980-perm.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

Doctor B. Bosio Médico cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien de la especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassani*.—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

En el hogar doméstico
Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Dr. Armando Liveriero MEDICO-CHIRURGO—Specialista per le malettie cutanee e venereo-sifilitiche e nelle cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241. 202 perm.

Doctor Bosch Profesor de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en.3del97

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42 per m



Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41. Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras; de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. 185-prdm

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm. 388 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3. 763-ab.10 2ed.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires. prm 75

Ferrando y Olaondo José ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Florida núm. 10.—Guadelupe. 575-mz.25

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. mz.30

Justo Cubilò Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. 733-ju.9

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Jacinto de Leon MEDICO—Especialista en enfermedades nerviosas y electrohidroterapia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—**Calle 18 de Julio núm. 69** perm

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. prm. 70

Juan A. Smith Corredor de cereales—**Agente de tierras**—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continua existencia de *Lincoln, Merinos y mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 182 A. 820 prm

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116. 332-perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO Calle Ciudadela, núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público.—Calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). —Montevideo 110-perm.

AVISOS GENERALES

Al comercio Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que hasta la fecha giró bajo la razon de Ramos y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma al solo y exclusivo cargo del ex-socio don Baldomero Labora y García y desligado completamente de ella el ex-socio don Eugenio Ramos.—Montevideo, Marzo 13 de 1896.—*Eugenio Ramos—Baldomero Labora y García*. 922-mz.31

Al comercio Participole haber vendido mi almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Piedras núms. 18, 20 y 22, esquina á la de Maciel de esta ciudad, á favor de los señores Ramos y Fernandez.—Todo aquel que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa, dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Buenaventura Rodriguez*. 903-mz.30

Al público Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Agustin Maggiolo y Hno., quedando todo el activo y pasivo social á cargo del socio Luis Maggiolo.—Montevideo, Marzo 24 de 1896.—*Agustin Maggiolo—Luis Maggiolo*. 920-ab.5

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas sito en la calle 25 de Mayo núm. 95 esquina Perez Castellanos á don Manuel Franco.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicha casa, se servirá pasar por la misma dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antonio Añon*. 874-mz.26

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio en general que por contrato privado que hemos celebrado de comun acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad de lanchajes que habíamos establecido en esta ciudad, bajo la razon social de Fornari y Milhomens, habiendo quedado el activo y pasivo de la extinguida sociedad, á cargo de don Luis V. Fornari.—Montevideo, Marzo 20 de 1896.—*J. R. Milhomens—Luis V. Fornari*. 892-ab.1.º

Breack y volanta nuevos y bien construidos en el país, se venden. Ocurrir 25 de Mayo núm. 393. 594-mz.31

Buena ocasion En Los Pocitos, calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un manantial de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfajias y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Artegna y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. 849-ab.18

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p. Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las **ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 60 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 60 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 60 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago células ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director-Gerente.*



CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

EXIJASE ... AROUD



Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91.—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvías y diarios.

Casa Se vende una casa de bajos grande en la calle Tacuarembó núm. 35; tiene siete piezas grandes y cinco chicas y todas las comodidades.—Para tratar, en la misma darán razon. 888-mz.25

Capataz de estancia Se necesita calle Cerrito 88.—Inútil presentarse si no tiene recomendaciones de sus aptitudes y conducta. 777-mz.30

Litófago El más seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. 531-prm.

Peinados de lujo Ultima novedad, formas Bandeaux ondulados, se confeccionan únicamente en la peluquería de Cárlos Bellocq.—Hay siempre en exposicion un surtido permanente de varios gustos y formas.—Tambien se confeccionan pelucas y medias pelucas para hombres y señoras, con arreglo á los últimos adelantos del arte.—Unico depósito de la tintura vegetal La Parisiense,—180, Avenida General Rondeau 180.

Panadería Se alquila con comodidad para familia, jardineras y caballos.—Para tratar, calle Soriano núm. 298. 921-ab.24

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesía**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado.

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por la etiqueta azul y amarilla en forma de escudo, y por la Marca de Fábrica « **White Rose** »

La LOCION para el CABELLO, con base de QUINIÑA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado.
Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora en mucho su aspecto.

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES.—J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

Falta de Fuerzas
ANEMIA-CLOROSIS
EL HIERRO **BRAVAIS**
Ensayado por los mejores médicos del mundo pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios.
Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.
Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.
DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS
Al por Mayor: 40 y 42, Rue St-Lazare, Paris.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Para tener la Verdadera Agua de
VICHY
(FRANCIA)
Exíjase el nombre del Manantial sobre la Etiqueta y sobre la Cápsula.
CELESTINS.—Gota, Mal de piedra, Diabetis.
GRANDE-GRILLE.—Hígado.
HOPITAL.—Estomago.
Tengase cuidado en especificar el Manantial.
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DUPONT & Fils



AVISO Á LAS SEÑORAS
EL APIOL DE LOS DRES JORET Y HOMOLLE
CURA
LOS DOLORES, RETARDOS, SUPPRESSIONES DE LOS MENSTRUOS
FATBRIANT 150 R. RIVOLI PARIS
Y TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **26 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.a clase	$	187 40
2.a id		131 40
3.a id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. I. de Saavedra.*

3-perm.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el de **1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes: TARANCO y C.a

117—ZABALA—117 109-prm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PROFESSOR

COMANDANTE

Saldrá el 3 de Abril de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Mayo de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 $ cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULIER
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 1.º de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones núm.